



ERREDO CUARTO, QUAREN-
TA Y CINCO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS

Combinamos Dios que a V.S. m. d. C. de
48 de Junio de 1796 = Alonso de Vives =
N. N. y M. L. Ciudad de Cádiz en un
cabe Ayuntamiento

Montando de por una Ciudad acudada se acuda
al Rey nro señor por la Via que Correspon
de duplicando se envia V. M. llama a el Exe
nime que pende en el R. y Supremo Con
sejo de Castilla donde eidan profica de la
virrejo en la Venta del perado, y derecho
de esta Ciudad, y en publico entezando al
mismo tiempo a todo el Com. Señor Almir
ante de Navarra para lograr el alivio que
promoveren las Nales Vides, terminame q.
interpetra este Intendente de Navarra
a quien se Conventa manifestandole el
Recuerdo q. se hace, y equivoconon q.
padese en la intelwencia que da a las
Nales Resoluciones con las Nasones que
se han Conferenciado referentes al Pen
no Senado de la R. Volunta Simda al
mismo q. solo Exericio en Catorce de
C

